



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA COMISIÓN APEC 2008 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 593 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 28 AGO 2007

VISTOS:

El Informe N° 006-2007-COMISION-APEC-2008-GRC de Agosto 2007 emitido por la Comisión APEC 2008 Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 350-2007-Gobierno Regional del Callao** de fecha 01 de junio de 2006, se creó la Comisión APEC 2008 del Gobierno Regional del Callao, encargada de brindar apoyo y colaboración en la organización de los eventos descentralizados al realizarse en la Provincia Constitucional del Callao, designándose así mismo a los funcionarios que lo conforman;

Que, mediante el **Informe de Visto la Comisión APEC 2008** del Gobierno Regional del Callao manifiesta que en razón de la importancia que requiere la organización de dicho evento es necesario disponer que todas las Unidades Orgánicas de la Entidad brinden las facilidades que la Comisión requiera para el cumplimiento de las metas y objetivos que requiere tan trascendental evento, recomendando que se emita la correspondiente Resolución;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las Facultades delegadas en el numeral 7° del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONGASE, que todas las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, bajo responsabilidad, presten el apoyo y la colaboración que requiera la Comisión APEC 2008 de esta Región, para el óptimo cumplimiento de la función encomendada mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 350-2007- Gobierno Regional del Callao de fecha 01 de junio de 2007.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a todas las Gerencias Regionales y demás Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

